



Gerencia Municipal de  
**urbanismo**  
de Jaén

**ÁREA DE DISCIPLINA Y  
CONSERVACIÓN**

**EDICTO**

Intentada la notificación, a los interesados en los procedimientos sancionadores y de protección de la legalidad urbanística, que a continuación se relacionan, del acto administrativo que se indica, no ha sido posible practicarla, por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y apreciándose que concurre el supuesto previsto en el artículo 46, por el presente se les hace saber que en el plazo de diez días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Tablón Edictal Único del B.O.E, podrán comparecer en el Área de Disciplina y Conservación de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en Plaza de la Merced s/n de Jaén, en horario de oficina de lunes a viernes, para tomar conocimiento del contenido íntegro del acto y tener constancia del mismo. En caso de no poder comparecer personalmente, podrán hacerlo mediante representante debidamente acreditado.

<b>EXPEDIENTE</b>	<b>INTERESADO</b>	<b>ACTOS ADMINISTRATIVOS</b>
94/22-S	77.329.717-Z	Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador, de fecha 07/07/2022.
104/22-L	25.951.523-W	Inicio y trámite de audiencia, de fecha 22/07/2022, en procedimiento de protección de la legalidad urbanística.
121/21-S	77.336.770-Y	Inicio de procedimiento sancionador de fecha 30/08/22.
242/22-S	77.355.027-R	Inicio de procedimiento sancionador de fecha 11/10/22

Asimismo, se les hace saber que el presente acto de trámite, no es definitivo en vía administrativa.

Jaén, a 9 de noviembre de 2022  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO

Fdo: Francisco Chica Jiménez